

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 85-01

10 de septiembre de 1984

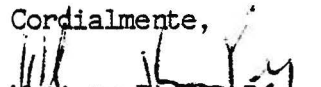
A : LOS OFICIALES DE FINANZAS, DIRECTORES DE NOMINAS, PAGADORES
OFICIALES Y DEMAS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRA-
CION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Tipo de prima a regir para el pago de la aportación patronal
al Fondo del Seguro del Estado durante el año 1984-85

Se acompaña Memorando del Sr. José Ramón González, Admi-
nistrador del Fondo del Seguro del Estado. En el mismo se indica
el tipo de aportación institucional que regirá durante el año
1984-85 para el pago de primas sobre nóminas y jornales cubiertos
por ley.

Agradeceré se notifique sobre el particular a los fun-
cionarios concernidos en sus respectivas unidades, muy especial-
mente aquéllos a cargos de rendir las declaraciones de nóminas.

Cordialmente,


Marlene Rivera Pérez
Director de Finanzas

anexo



FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

G.P.O. Box 5028, San Juan, P.R. 00936 • Tel. 783-5959

José Ramón González
ADMINISTRADOR

21 de agosto de 1984

M E M O R A N D O

A : Sr. Ismael Almodovar, Presidente
Administración Central
Universidad de Puerto Rico

DE : *José R. González*
José Ramón González

ASUNTO : Notificación de la Imposición de los Tipos
de Primas a Regir para el año 1984-85 a
los Departamentos y Dependencias del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico por concepto
del Seguro de Empleados

Conforme a la Carta Circular Número 1300-15-68 del Servicio de Contaduría del Departamento de Hacienda, aprobada el 11 de junio de 1968, según ha sido enmendada, le notifico el número de póliza, clasificación y el tipo de prima a regir para el año póliza 1984-85.

<u>Póliza</u>	<u>Clave</u>	<u>Tipo</u>
70947	9417	1.55

El tipo de prima antes indicado se utilizará para efectuar el cómputo de la aportación patronal al Fondo del Seguro del Estado al preparar las Nóminas de Sueldos y/o Jornales, las Facturas entre Cuentas y Nóminas Especiales procesadas por los Oficiales Pagadores Especiales y los Comprobantes de Desembolsos, así como cualquier otro documento o comprobante que conlleve la aportación patronal.

Agradeceré hagan llegar esta notificación a los funcionarios y empleados que, dentro de su departamento o dependencia, deban tomar acción al respecto.

Handwritten initials